

LA	MANUAL DE CALIDAD	Documento MC	Revisión 3	Página 50 de 52
	MANUAL DE CALIDAD			

ANEXO I: POLÍTICA DE CALIDAD

EL JEFE DEL *SERVICIO DE SEGURIDAD AGROALIMENTARIA*, como máximo responsable del *Laboratorio Agroambiental*, ha destinado a éste los recursos necesarios para garantizar:

- La calidad y fiabilidad de los resultados emitidos y de los servicios prestados, objetivos que sólo pueden alcanzarse a través de una buena práctica profesional.
- La prestación de un servicio que responda a las necesidades del sector agroalimentario, planteadas tanto desde la Administración como desde el ámbito privado.
- El mantenimiento de la profesionalidad y nivel de formación de los técnicos que prestan servicio en este Centro, reconociendo que son la base fundamental para mantener el prestigio y el nivel de servicio que viene prestando.
- La independencia técnica del *Laboratorio Agroambiental* en la realización de su trabajo, de forma que no esté sometido a presiones internas o externas que puedan influir en los resultados.
- Que todo el personal del laboratorio esté familiarizado con la documentación del Sistema de Calidad y de traslado de la misma a su trabajo cotidiano.

La actividad del *Laboratorio Agroambiental* consiste esencialmente en la prestación del servicio de determinaciones analíticas y ensayos en el campo agroalimentario, incluida la sanidad animal, así como la asistencia técnica en la gestión de los recursos agrarios. Para poder afrontar ese trabajo con las debidas garantías, se ha encargado al Director del Laboratorio el establecimiento de un sistema de gestión basado en el estricto cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. El Director del *Laboratorio Agroambiental* es responsable de hacer cumplir el Sistema de Calidad, delegando en la Unidad de Garantía de Calidad, y más concretamente en el Responsable de Calidad, que posee la autoridad e independencia necesarias, su implantación y gestión. Esta labor implica actuaciones relativas a organización y planificación, gestión de documentos, mantenimiento de instalaciones y equipos, tratamiento de muestras, formación y cualificación del personal, emisión de informes de ensayo,... Siempre con el único objetivo de mejorar continuamente la eficacia del sistema y teniendo la vista puesta en:

- La satisfacción de los requisitos legales y/o reglamentarios.
- Establecer una comunicación permanente con los clientes, que facilite y permita la mejora de los servicios prestados.
- Que los ensayos se realicen de acuerdo con los métodos establecidos y los requisitos de los clientes.
- Lograr un proceso continuo de mejora y prevención de problemas, que reduzca los fallos y sus costes derivados.
- Que el personal destinado en el *Laboratorio Agroambiental* mantenga la más absoluta confidencialidad tanto de los resultados obtenidos como de la documentación o información relacionada.



Fdo. *Javier Martínez Baigorri*.
JEFE DEL *SERVICIO DE SEGURIDAD AGROALIMENTARIA*